

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 011-2026-OCI/0472-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
TACNA – TACNA – TACNA**

**“EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 034-2025-MPT PARA
LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE
VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL
PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 11 AL 25 DE MARZO DE 2026**

TOMO I DE I

TACNA, 26 DE MARZO DE 2026

93.7 FM.

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 011-2026-OCI/0472-SOO

“EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 034-2025-MPT PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. SITUACIONES ADVERSAS	2
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	10
IV. CONCLUSIÓN	10
V. RECOMENDACIÓN	10
APÉNDICE	12



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

93.7 FM.

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 011-2026-OCI/0472-SOO

“EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 034-2025-MPT PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO DIGITAL TIPO DOMO CON ZOOM Y DIGITAL PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Tacna, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0472-2026-007, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 modificada por las Resoluciones de Contraloría n.°s 270-2022C-CG, 062-2023-CG y 429-2023-CG de 11 de agosto de 2022, 13 de febrero de 2023 y 20 de diciembre de 2023, respectivamente.

II. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la ejecución del Contrato n.° 034-2025-MPT para la “*Adquisición e instalación de cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana*”, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos asociados a dicha contratación por parte de la Municipalidad Provincial de Tacna, en adelante la “Entidad”.

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

1. DEMORA EN LA INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO DIGITAL, ASÍ COMO EN LA ENTREGA DE BIENES ADICIONALES PARA SU MANTENIMIENTO, LIMITAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE BRINDA LA ENTIDAD.

El 11 de diciembre de 2025, la Entidad suscribió el Contrato n.° 034-2025-MPT¹ con la empresa ITELCA SAS Sucursal Perú², en adelante el “Contratista” para la “*Adquisición e instalación de cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana*”, por un total de **SI 678 000,00** (seiscientos setenta y ocho mil con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de sesenta y cinco (65) días calendario.

Al respecto, en las especificaciones técnicas³ de las bases integradas respectivas, se estableció que dicha contratación consistía en la adquisición de **treinta (30) cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital**, así como en la “*instalación y montaje de treinta (30) PTZ (Pan Tilt – Zoom), incluyendo la configuración de servidores, Almacenamiento (NAS), videowall, instalación de equipos en gabinete y soporte metálico. También incluye la instalación de las licencias necesarias*”⁴ (el énfasis es propio).



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

¹ Este contrato se suscribió como resultado de la **Adjudicación Simplificada n.° 012-2025-CS/MPT – Segunda Convocatoria**, la cual se publicó el día 10 de octubre de 2025 en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

² Identificada con RUC n.° 20544045068.

³ Documento que fue visado por el Subgerente de Seguridad Ciudadana, así como por el encargado de las cámaras de videovigilancia de la Entidad.

⁴ De acuerdo a lo establecido en el numeral “**1.1 Alcances**” de las especificaciones técnicas.

Además de la adquisición e instalación de las treinta (30) cámaras, en el literal “c) **Otras Condiciones**” del numeral “1.5 **Procedimiento de Atención del Servicio**” de dichas especificaciones técnicas, se estableció la entrega de diversos bienes adicionales como parte de la contratación, los cuales servirían para el mantenimiento de dichas cámaras:

Cuadro N° 1
Bienes adicionales del Contrato n.º 034-2025-MPT

KIT DE MANTENIMIENTO PARA FIBRA ÓPTICA			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01.	Fusionadora para fibra óptica	Unidad	01
02.	Kit de herramientas fibra óptica	Unidad	01
03.	Alcohol isopropílico	Litro	02
CAJA DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
04.	Precintos ajustables	Paquete	10
05.	Cinta aislante negra	Unidad	10
06.	Juego de destornilladores	Paquete	01
07.	Taladro percutor inalámbrico	Unidad	01
08.	Juego de brocas	Paquete	01
09.	Juego de alicates	Paquete	01
10.	Juego de matraca con dados	Paquete	01
11.	Mesa de trabajo plegable	Unidad	01
REPUESTO DE EQUIPOS			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
12.	Switch de red con puerto para fibra óptica	Unidad	05
13.	Pigtail de fibra	Unidad	20
14.	Media converter A+B	Par	05
15.	Cable UTP CAT 6	Caja	03
16.	Conectores RJ 45 Cat 6	Caja	03
17.	Pilas alcalinas AA	Caja	05
18.	Pilas alcalinas AAA	Caja	05
19.	Disco sólido 250 GB	Unidad	05
EQUIPO DE SEGURIDAD			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
20.	Escalera dieléctrica	Unidad	01

Fuente: Especificaciones técnicas de las bases integradas que forman parte del Contrato n.º 034-2025-MPT de 11 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión a cargo de la Orientación de Oficio.



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00

Adicionalmente, considerando que la fecha de suscripción del contrato, así como el plazo de ejecución establecido, se tiene que la **ejecución contractual debía culminar el 16 de febrero de 2026**, fecha para la cual el Contratista debía cumplir con la entrega e instalación de las treinta (30) cámaras, así como con la entrega de los bienes adicionales detallados en el cuadro precedente.



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

Ahora bien, el 11 de marzo de 2026, un equipo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna se constituyó en las instalaciones de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, así como, del almacén ubicado en la Gerencia de Ingeniería y Obras; a fin de constatar y verificación la ejecución del Contrato n.º 034-2025-MPT, contando con la participación de dos (02) Regidores Provinciales de la Entidad, así como de un (01) representante de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y un (01) representante de la oficina de abastecimiento; emitiéndose el Acta n.º 001-2026-CG/OC0472/SGSC.

De la revisión de los documentos entregados⁵ por los representantes de la Entidad, se pudo constatar que el Contratista hizo entrega de las treinta (30) cámaras el 11 de febrero de 2026; sin embargo, como parte de la visita efectuada el 11 de marzo de 2026, se evidenció que **estas aún no se encontraban instaladas** y se encontraban en el almacén ubicado en la Gerencia de Ingeniería y Obras, según se muestra a continuación:

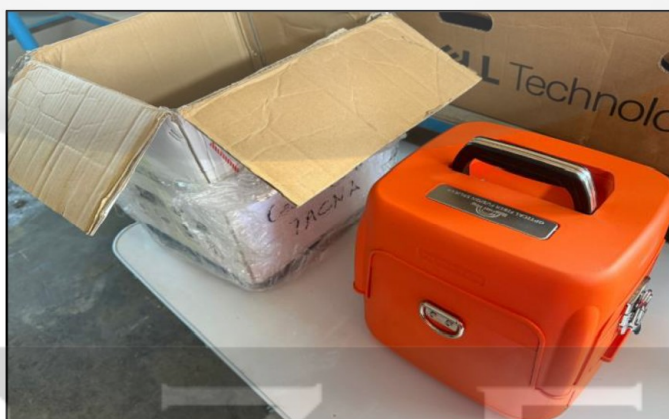
Imágenes N°s 01 y 02
Verificación de las cámaras de seguridad en el almacén
ubicado en la Gerencia de Ingeniería y Obras



Fuente: Inspección física efectuada el 11 de marzo de 2026.

Asimismo, se hizo una verificación sobre la entrega de los bienes adicionales (equipos, repuestos y herramientas para su mantenimiento) detallados en las especificaciones técnicas de las bases integradas que forman parte del Contrato n.° 034-2025-MPT, los cuales también se hallaban en el almacén ubicado en la Gerencia de Ingeniería y Obras, tal y como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen N° 03
Verificación de fusionadora para fibra óptica



Fuente: Inspección física efectuada el 11 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

⁵ Se hizo entrega de los siguientes documentos:
- Pedido – Comprobante de Salida n.° 000030 de 11 de febrero de 2026.
- Pedido – Comprobante de Salida n.° 000031 de 11 de febrero de 2026.
- Guía de Remisión Electrónica n.° EG07-00000060, recepcionada el 11 de febrero de 2026.

Imágenes N°s 04 y 05
Verificación de taladro y escalera dieléctrica



Fuente: Inspección física efectuada el 11 de marzo de 2026.

Imágenes N°s 06 y 07
Verificación de switches de red y discos duros



Fuente: Inspección física efectuada el 11 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

93.7 FM.

Imagen N° 08
Verificación de cables UTP CAT 6



Fuente: Inspección física efectuada el 11 de marzo de 2026.

Sin embargo, también se pudo verificar que, a dicha fecha, **el Contratista no cumplió con la entrega de parte de los bienes adicionales** detallados en las especificaciones técnicas de las bases integradas que forman parte del Contrato n.° 034-2025-MPT, los cuales se precisan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2

Bienes adicionales pendientes de entrega por parte del Contratista

KIT DE MANTENIMIENTO PARA FIBRA ÓPTICA			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01.	Kit de herramientas fibra óptica	Unidad	01
02.	Alcohol isopropílico	Litro	02
CAJA DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
03.	Precintos ajustables	Paquete	10
04.	Cinta aislante negra	Unidad	10
05.	Juego de destornilladores	Paquete	01
06.	Juego de brocas	Paquete	01
07.	Juego de alicates	Paquete	01
08.	Juego de matraca con dados	Paquete	01
REPUESTO DE EQUIPOS			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
09.	Pigtail de fibra	Unidad	20
10.	Media converter A+B	Par	05
11.	Conectores RJ 45 Cat 6	Caja	03
12.	Pilas alcalinas AA	Caja	05
13.	Pilas alcalinas AAA	Caja	05

Fuente: Acta n.° 001-2026-CG/OC0472/SGSC de 11 de marzo de 2026.

Elaborado por: Comisión a cargo de la Orientación de Oficio.

Siendo necesario indicar que, estos bienes **no se encontraron ni en el almacén ubicado en la Gerencia de Ingeniería y Obras, ni en el almacén de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana:**

93.7 F.M.



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

Imágenes N^{os} 09, 10 y 11
Verificación en el almacén de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana



Fuente: Inspección física efectuada el 11 de marzo de 2026.



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

Adicionalmente, durante la realización de la inspección física, el representante de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana indicó que “desconoce que se haya aprobado alguna ampliación de plazo al contrato”.

Sin perjuicio de esta manifestación, mediante oficio n.° 000281-2026-CG/OC0472⁶ de 12 de marzo de 2026, se requirió al titular de la Entidad “informar si el plazo para la ejecución del contrato precitado ha sido modificado, suspendido y/o similar. De corresponder, remitir la documentación que motivó la aprobación de dicha modificación”.

⁶ Con registro de trámite documentario de la Entidad n.° 2026-51489.

El cual fue atendido el 19 de marzo de 2026 con oficio n.º 09-2026-OAB-OGAyF/MPT, mediante el cual, el jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Entidad señaló que:

“(…) el Contrato N° 034-2025-MPT a la fecha no cuenta con modificaciones, asimismo, su plazo de ejecución no se encuentra suspendido, de existir el inicio de un trámite al respecto, el área usuaria no ha informado a este despacho”. (el énfasis es agregado)

En este sentido, considerando que el plazo para la ejecución del Contrato n.º 034-2025-MPT para la “Adquisición e instalación de cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana” no ha sido modificado; se pudo evidenciar una demora en la instalación de las cámaras de video digital, así como en la entrega de bienes adicionales para su mantenimiento.

Los hechos antes descritos contravienen la normativa siguiente:

- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019.

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

“40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. (...)”

- Contrato n.º 034-2025-MPT suscrito el 11 de diciembre de 2025 para la “Adquisición e instalación de cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana”.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

“El plazo de ejecución del presente contrato es de sesenta y cinco (65) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de perfeccionamiento del contrato.”

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

“El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.”

- Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada n.º 012-2025-CS/MPT – Segunda Convocatoria.

Capítulo III. Requerimiento

3.1. Especificaciones Técnicas

II. Objetivo de la Contratación

“Adquisición, instalación y configuración del sistema de video vigilancia, para el cumplimiento del indicador 01 y 03, de la “GUIA DE ORIENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL PATRULLAJE (SIPCOP-M), contribuyendo de este modo a la prevención de la comisión de delitos y faltas, vinculados a las actividades del Plan Operativo Institucional 2025”



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

III. Características técnicas.

1.1 Alcances:

“Realizar la instalación y montaje de treinta (30) PTZ (Pan Tilt – Zoom), incluyendo la configuración de servidores, Almacenamiento (NAS), videowall, instalación de equipos en gabinete y soporte metálico. También incluye la instalación de las licencias necesarias. Modalidad de contratación: Llave en mano”

1.4 Fase de Instalación y configuración:

“Cada componente debe instalarse siguiendo los lineamientos de seguridad y conectividad, asegurando un montaje adecuado y una integración óptima en el sistema de videovigilancia. Las pruebas de funcionalidad y estabilidad deben realizarse una vez finalizada la instalación de cada componente para verificar que todos los equipos y conexiones funcionen correctamente.”

1.5 Procedimiento de atención del servicio:

“El CONTRATISTA realizará la instalación a todo costo, proporcionando los accesorios y otros que se requiera para la instalación del bien mencionado.

El CONTRATISTA se obliga a mantener bajo su custodia los bienes de LA ENTIDAD que se encuentren en el servicio de instalación, las instalaciones se realizarán en los puntos establecidos por el área usuaria.”

c) OTRAS CONDICIONES

“EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL, DEBE ENTREGAR UN KIT DE ACCESORIOS, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

N°	Kit de mantenimiento para fibra óptica	Características	Und. Med.	Cantidad
01	Fusionadora para fibra óptica	(...)	UND	1
02	Kit de herramientas fibra óptica	(...)	UND	1
03	Alcohol isopropílico	(...)	LITRO	2
N°	Caja de herramientas para mantenimiento	Características	Und. Med.	Cantidad
01	Precintos ajustables	(...)	PAQUETE	10
02	Cinta aislante negra	(...)	UND	10
03	Juego de destornilladores	(...)	PAQUETE	1
04	Taladro percutor inalámbrico	(...)	UND	1
05	Juego de brocas	(...)	PAQUETE	1
06	Juego de alicates	(...)	PAQUETE	1
07	Juego de matraca con dados	(...)	PAQUETE	1
08	Mesa de trabajo plegable	(...)	UND	1



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

N°	Repuestos de Equipos	Características	Und. Med.	Cantidad
12.	Switch de red con puerto para fibra óptica	(...)	UND	5
13.	Pigtail de fibra	(...)	UND	20
14.	Medía converter A+B	(...)	PAR	5
15.	Cable UTP CAT 6	(...)	CAJA	3
16.	Conectores RJ 45 Cat 6	(...)	CAJA	3
17.	Pilas alcalinas AA	(...)	CAJA	5
18.	Pilas alcalinas AAA	(...)	CAJA	5
19.	Disco sólido 250 GB	(...)	UND	5
N°	Equipo de Seguridad	Características	Und. Med.	Cantidad
20.	Escalera dieléctrica	(...)	UND	1

(...)"

La demora en la instalación de las cámaras de video digital, así como en la entrega de los bienes adicionales para su mantenimiento, limitan la prestación del servicio público de seguridad ciudadana a cargo de la Entidad.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la "ejecución del Contrato n.º 034-2025-MPT para la *Adquisición e instalación de cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana*", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la "ejecución del Contrato n.º 034-2025-MPT para la *Adquisición e instalación de cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana*", se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos asociados a dicha contratación por parte de la Municipalidad Provincial de Tacna, en adelante la "Entidad".

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio a la "ejecución del Contrato n.º 034-2025-MPT para la *Adquisición e instalación de cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana*", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de que las situaciones adversas identificadas no comprometan la prestación del servicio de seguridad ciudadana



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00




Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

93.7 FM.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tacna, 26 de marzo de 2026.


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por YAGUA
ALMONTE Wilfredo Gabriel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-03-2026 11:29:15 -05:00

Wilfredo Gabriel Yagua Almonte
Integrante de Comisión de Control


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por UCHARICO
FLORES Gimena Graciela FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26-03-2026 14:03:39 -05:00

Gimena Graciela Ucharico Flores
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Tacna

93.7 FM.

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA

1. DEMORA EN LA INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO DIGITAL, ASÍ COMO EN LA ENTREGA DE BIENES ADICIONALES PARA SU MANTENIMIENTO, LIMITAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE BRINDA LA ENTIDAD.

N°	Documento
1	Contrato n.° 034-2025-MPT de 11 de diciembre de 2025.
2	Bases integradas de la Adjudicación Simplificada n.° 012-2025-CS/MPT – Segunda Convocatoria
3	Acta n.° 001-2026-CG/OC0472/SGSC de 11 de marzo de 2026
4	Pedido – Comprobante de Salida n.° 000030 de 11 de febrero de 2026.
5	Pedido – Comprobante de Salida n.° 000031 de 11 de febrero de 2026.
6	Guía de Remisión Electrónica n.° EG07-00000060, recepcionada el 11 de febrero de 2026.
7	Oficio n.° 09-2026-OAB-OGAyF/MPT de 19 de marzo de 2026



Firmado digitalmente por
YAGUA ALMONTE Wilfredo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 11:29:59 -05:00



Firmado digitalmente por
UCHARICO FLORES Gimena
Graciela FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-03-2026 14:03:24 -05:00

93.7 FM.



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000330-2026-CG/OC0472

EMISOR : GIMENA GRACIELA UCHARICO FLORES - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia. Al respecto, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del Contrato n.° 034-2025-MPT para la "Adquisición e instalación de cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 011-2026-OCI/0472-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147797100**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000024-2026-CG/MPT
2. Anexo - Acta
3. Oficio N° 000330-2026-CG/OC0472
4. Informe SOO N° 011-2026-OCI/0472-SOO.

NOTIFICADOR : WILFREDO GABRIEL YAGUA ALMONTE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: **9229HWT**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000024-2026-CG/MPT

DOCUMENTO : OFICIO N° 000330-2026-CG/OC0472

EMISOR : GIMENA GRACIELA UCHARICO FLORES - JEFE DE OCI -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20147797100

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 18

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia. Al respecto, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del Contrato n.° 034-2025-MPT para la "Adquisición e instalación de cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 011-2026-OCI/0472-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe.

Se adjunta lo siguiente:

1. Anexo - Acta
2. Oficio N° 000330-2026-CG/OC0472
3. Informe SOO N° 011-2026-OCI/0472-SOO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tacna, 26 de Marzo de 2026

OFICIO N° 000330-2026-CG/OC0472

Señor:

Pascual Milton Güisa Bravo

Alcalde

Municipalidad Provincial de Tacna

Calle Inclán N° 404

Tacna/Tacna/Tacna

Asunto : Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 011-2026-OCI/0472-SOO.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2025 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la **ejecución del Contrato n.º 034-2025-MPT para la "Adquisición e instalación de cámaras de video digital tipo domo con zoom y digital para la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana"**, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 011-2026-OCI/0472-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de expresarles las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Gimena Graciela Ucharico Flores

Jefa del Órgano de Control Institucional

Municipalidad Provincial de Tacna

Contraloría General de la República

(GUF/wya)

Nro. Emisión: 00558 (0472 - 2026) Elab:(U10461 - 0472)

